

PROVINCIA DE CATAMARCA
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE
SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA
BOLETÍN MUNICIPAL
PUBLICACIÓN OFICIAL
Registro de la Propiedad Intelectual N° 121531

BOLETÍN MUNICIPAL N° 68/2020
MARZO 2020
Período 17/03/2020 al 25/03/2020

DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

Dr. GUSTAVO SAADI
INTENDENTE MUNICIPAL

Secretaría de Gobierno y Coordinación Dr. GUSTAVO ARIEL AGUIRRE	Secretaría de Salud, Desarrollo Humano y Política Sociales Dr. ALBERTO ADOLFO NATELLA
Secretaría de Hacienda C.P.N. JUAN ALBERTO MARCHETTI	Secretaría de Gabinete y Modernización Dr. MARIANO ROSALES
Secretaría de Educación, Cultura y Deporte Lic. PATRICIA EDITH SASETA	Secretaría de Urbanismo e Infraestructura Ing. EDUARDO ADEN MONFERRÁN
Secretaría de Servicios Ciudadanos Sr. GUIDO MARTÍN BARRIONUEVO	Secretaría del Ambiente y Espacio Público Sra. GABRIELA ANDREA MOLINA
Secretaría de Protección Ciudadana Sra. MARIELA DEL VALLE ROMERO	Secretaría de Turismo y Desarrollo Económico C.P.N. INÉS BEATRIZ GALÍNDEZ

Advertencia: Los documentos Oficiales Publicados en el Boletín Oficial de la Municipalidad serán tenidos por auténticos y obligatorios, por el solo hecho de la publicación a excepción de aquellos que tengan una forma de comunicación especial y determinada. Ningún Funcionario o Empleado de la Municipalidad podrá alegar ignorancia de Ordenanzas, Decretos o Resoluciones Oficiales publicadas en el Boletín Oficial, aunque no haya recibido comunicación escrita de práctica. (Decreto Municipal N° 1207/77)

La publicación del Boletín Municipal de la Municipalidad de San Fernando del Valle de Catamarca, en su sitio web: - "http://www.sfvcatamarca.gov.ar/transparencia/boletines", reviste carácter de oficial y auténtica, y produce idénticos efectos jurídicos a los de su edición impresa. Idéntico tenor revisten las copias escaneadas de los Decretos del Departamento Ejecutivo Municipal, que se publican en el portal web: -"http://www.sfvcatamarca.gov.ar/digestomunicipal.php". (Ordenanza N° 6820/17).

Fecha de Publicación:
24/09/2020

Boletín Municipal Digital:
<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/boletines-municipales>

B.M. N° 68/2020 – Marzo 2020 – Período 17/03/2020 al 25/03/2020

Decretos Digitalizados disponibles en: <https://www.catamarcaciudad.gob.ar/digestodigestomunicipal-prueba-php/>

BOLETIN MUNICIPAL N° 68/2020
DECRETOS SINTETIZADOS: Período 17/03/2020 al 25/03/2020.-

DCTO. N° 269 (17/03/2020): Aislamiento Obligatorio. Acciones Preventivas, adoptadas a ----
----- partir de la Emergencia Sanitaria en razón de la situación
epidemiológica de Coronavirus (COVID-19) y Dengue. (Publicación Especial – Boletín
Municipal N° 13/2020).

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2020/IM-269.pdf>

DCTO. N° 270 (17/03/2020): Otorgando subsidio a favor de cada una de las personas y cuyos
----- montos a abonar se detallan en Anexo, autorizando a la Dirección
General de Presupuesto a emitir Orden de Pago por la suma total de PESOS CINCO MIL
CON 00/100 (\$ 5.000,00); a favor de Habilitado Pagador.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2020/IM-270.pdf>

DCTO. N° 271 (17/03/2020): Otorgando subsidio a favor de AMAYA MABEL NANCY, ----
----- D.N.I N° 22.219.009 y cuyo monto se detalla en Anexo,
autorizando a la Dirección General de Presupuesto a emitir Orden de Pago por la suma de
PESOS TREINTA Y CINCO MIL CON 00/100 (\$ 35.000,00).

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2020/IM-271.pdf>

DCTO. N° 272 (17/03/2020): Estableciendo la adhesión de la Municipalidad de San Fernando
----- del Valle de Catamarca a la Resolución N° 108 del Ministerio de
Educación de la Nación en acuerdo con el Consejo Federal de Educación, conforme con las
recomendaciones emanadas de las autoridades sanitarias. (Publicación Especial –Boletín
Municipal N° 13/2020).

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2020/IM-272.pdf>

DCTO. N° 273 (19/03/2020): Constituyendo un Fondo Especial, en forma excepcional y por -
----- única vez, para atender la situación de Emergencia Sanitaria
Municipal declarada por Ordenanza N° 7447/20, promulgada por Decreto I.M N° 267/20,
asignando al mismo la suma total de PESOS CUARENTA MILLONES CON 00/100 (\$
40.000.000,00), destinado a solventar todos los gastos y erogaciones que demande la
ejecución urgente y expedita de las medidas y acciones dispuestas por las autoridades

municipales, en el marco de la Emergencia Sanitaria en la que se encuentra inmersa la Ciudad Capital. Autorizando a la Dirección General de Tesorería, en forma excepcional, a administrar el Fondo Especial a través de la Cuenta Corriente del Banco de la Nación Argentina N° 4660046703, bajo la denominación Municipalidad de San Fernando del Valle de Catamarca – Dirección General de Tesorería. Autorizando a la Dirección General de Presupuesto y Programación Financiera a librar Orden de Entrega y a la Dirección General de Tesorería a hacer efectiva la misma.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2020/SH-273.pdf>

DCTO. N° 274 (19/03/2020): Otorgando subsidio a favor de cada una de las personas y cuyos ----- montos a abonar se detallan en Anexo, autorizando a la Dirección General de Presupuesto a emitir Orden de Pago por la suma total de PESOS CINCUENTA MIL CON 00/100 (\$ 50.000,00); a favor de Habilitado Pagador.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2020/IM-274.pdf>

DCTO. N° 275 (19/03/2020): Otorgando por única vez, ayuda económica de PESOS SIETE -- ----- MIL QUINIENTOS CON 00/100 (\$ 7.500,00), a favor de los ex trabajadores de la Fábrica Alpargatas SAIC; conforme listado adjunto. Autorizando a la Dirección General de Presupuesto y Programación Financiera a emitir Orden de Pago por la suma total de PESOS UN MILLÓN TRESCIENTOS VEINTISIETE MIL QUINIENTOS CON 00/100 (\$ 1.327.500,00); a favor de Habilitado Pagador.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2020/IM-275.pdf>

DCTO. N° 276 (20/03/2020): Disponiendo la adhesión de la Municipalidad de San Fernando - ----- del Valle de Catamarca al Decreto N° 297/2020 del Gobierno Nacional que dispone el “aislamiento social, preventivo y obligatorio”. Estableciendo para todas las personas que habitan o se encuentren en forma temporaria en el municipio, la medida de “aislamiento social, preventivo y obligatorio”, el cual regirá desde el 20 hasta el 31 de marzo inclusive del corriente año; pudiendo ser prorrogado por el tiempo que se considere necesario. (Publicación Especial – Boletín Municipal N° 14/2020).

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2020/IM-276.pdf>

DCTO. N° 277: PUBLICACIÓN DEMORADA.

DCTO. N° 278 (25/03/2020): Autorizando a la Dirección General de Presupuesto y -----
----- Programación Financiera a emitir Orden de Pago por la suma total
de PESOS CUATROCIENTOS MIL CON 00/100 (\$ 400.000,00), a favor de la Srta.
Subsecretaria de Acción Social Dra. STELLA NIEVA, D.N.I N° 30.949.515, dependiente de
la Secretaría de Salud, Desarrollo Humano y Políticas Sociales; informando a la Dra. Nieva
que tiene el compromiso de adjuntar la documentación referida al destino recibido, para la
oportuna rendición de cuentas.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2020/IM-278.pdf>